



ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Moreno, a los 12 días del mes de agosto de 2011, se reúnen representantes del Programa REMEDIAR + Redes: Mauricio Monsalvo, Coordinador de los Sistemas de Provisión de Medicamentos e Información; Gonzalo La Cava, Gerente de Planificación; y Gisela Bardi, Responsable del Área de Auditoría, por una parte y por la otra, representantes del Municipio de MORENO, ROSENBERG PATRICIA, Subsecretaria de Salud y Mariano Berra, Responsable Municipal de REMEDIAR, a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan:-

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediación +Redes, suscrito por ésta cartera de estado con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Tiene por objetivo adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-

Forma parte integrante de la presente (ANEXO I) el Informe de Situación del Municipio de Moreno, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada. A partir de este Informe se llevó a cabo un análisis de situación y resultan los siguientes consensos y compromisos asumidos por las partes para mejorar el funcionamiento del PROGRAMA en el ámbito del MUNICIPIO y la PROVINCIA:-

1. Como resultado de la Auditoría se observaron en el MUNICIPIO faltantes significativos de stock de medicamentos provistos por el PROGRAMA, por lo que el PROGRAMA realizará durante la Entrega 97º un incremento total de 12.800 tratamientos, equivalentes a \$53.320.- Serán incluidos en este refuerzo medicamentos detectados y acordados por el MUNICIPIO, conforme su situación de adquisición de medicamentos para el Primer Nivel de Atención: **cefalexina comprimidos, enalapril, polivitaminico, hierro+ácido fólico, ibuprofeno comprimidos, ranitidina y salbutamol aerosol**. Los mismos serán enviados directamente a los siguientes CAPS definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega:

INCORPORAR REFUERZO BUENOS AIRES.

El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente utilizado e informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-

3. Como resultado de la Auditoría se observaron en el MUNICIPIO excedentes significativos de stock de medicamentos provistos por el PROGRAMA, por lo que el PROGRAMA suspenderá por 3 (tres) Entregas (96º, 97º y 98º) los envíos de paracetamol solución y comprimidos, amiodarona, dexametasona, digoxina, hierro solución, salbutamol solución, cotrimoxazol solución, SRO y penicilina.

MARIANO BERRA
FARMACEUTICO
MATRICULA Nº 17.963
SUB-SECRETARIA DE A.P.S.
MUNICIPALIDAD DE MORENO

Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMIEDIAR + REDES

Lic. Gonzalo Sebastian La Cava
Remediación + Redes

Dra. PATRICIA ROSENBERG
SUB-SECRETARIA DE LA SALUD
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
MUNICIPALIDAD DE MORENO



4. El MUNICIPIO se compromete a elaborar y presentar anualmente a la PROVINCIA un informe conteniendo la previsión de consumo de los CAPS integrando la utilización y adquisición de medicamentos suministrados por el MUNICIPIO, la PROVINCIA y el PROGRAMA; incrementando de esta manera la participación del MUNICIPIO y la PROVINCIA en la planificación de la adquisición y distribución de medicamentos esenciales al Primer Nivel de Atención, con el fin de optimizar los recursos disponibles evitando la superposición del suministro de medicamentos. Por su parte, el PROGRAMA y la PROVINCIA se comprometen a brindar apoyo, asistencia técnica e información para alcanzar el cumplimiento de este compromiso.-
5. El MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*); optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA; así como también el de regularizar el método de registro e información al PROGRAMA de la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS. La misma será a través de los formularios C.-
6. El MUNICIPIO se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los medicamentos no aptos, de manera tal que el mismo involucre a la totalidad de los CAPS y a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos.-
7. El PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que este defina para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello, como primer paso, se realizará una Capacitación en Operatoria en el MUNICIPIO, el día 16 de agosto del corriente. El MUNICIPIO se compromete a que a la misma asistan los Responsables Remediar de los CAPS, priorizando aquellos que nunca recibieron capacitación.
8. El PROGRAMA, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo, mantiene la sanción con la suspensión del envío de botiquines, a los CAPS que no han enviado nota descargo con compromiso de revertir la irregularidad detectada:

- a. Por cobro de bonos para la atención en el CAPS:

CAPS	
02436	US Nº 5 Dr. Corsi
02431	US Nº 2 Las Perlitas
02434	US San Jorge

- b. Por no contar con un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos:

CAPS	
02432	US Bº Escobar

- c. Por entrega de medicamentos sin confección de receta del PROGRAMA

CAPS	
------	--

MARIANO BERRA
FARMACEUTICO
MATRICULA Nº 17.963
SUB-SECRETARIA DE A.P.S.
MUNICIPALIDAD DE MORENO

Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMEDIAR + REDES

Lic. Gonzalo Sebastian La Cava
Remediar+Redes

Dra. PATRICIA ROSENBERG
SUBSECRETARIA DE LA SALUD
MUNICIPALIDAD DE MORENO



14097 | CIC Bº La Bibiana


9. EL MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoría, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS. Para ello instrumentará las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuando el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes.
10. El PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos, el cumplimiento de los criterios de legibilidad para la recepción de botiquines y el adecuado funcionamiento de la operatoria del PROGRAMA en los CAPS, en un plazo aproximado de 6 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas; verificar la utilización de medicamentos informada por la PROVINCIA, conforme se prevé en el punto 4 y realizar los ajustes que pudieran corresponder.-

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -


Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMEDIA+ REDES


Dra. PATRICIA ROSENBERG
SUBSECRETARIA DE LA SALUD
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
MUNICIPALIDAD DE MORENO

Lic. Gonzalo Sebastian La Cava
Remediar+Redes


MARIANO BERRA
FARMACEUTICO
MATRÍCULA Nº 17.063
SUB-SECRETARIA DE A.P.S.
MUNICIPALIDAD DE MORENO



ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de Moreno, a los 12 días del mes de agosto de 2011, se reúnen representantes del Programa REMEDIAR + Redes: Mauricio Monsalvo, Coordinador de los Sistemas de Provisión de Medicamentos e Información; Gonzalo La Cava, Gerente de Planificación; y Gisela Bardi, Responsable del Área de Auditoría, por una parte y por la otra, representantes del Municipio de MORENO, ROSEMBERG PATRICIA Subsecretaria de Salud y Mariano Berra, Responsable Municipal de REMEDIAR, a los efectos de dar tratamiento a los temas que a continuación se detallan:-

La presente se firma en el marco de lo establecido en el Convenio Marco de Adhesión al FEAPS, Remediar +Redes, suscrito por ésta cartera de estado con el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- Tiene por objetivo adecuar y articular el suministro de medicamentos conforme las necesidades sanitarias y ajustar la planificación a las realidades locales, traduciéndose esta reunión en un insumo para llevar a cabo este objetivo.-

Forma parte integrante de la presente (ANEXO I) el Informe de Situación del Municipio de Moreno, con el detalle de los alcances y principales hallazgos de la Auditoría realizada. A partir de este Informe se llevó a cabo un análisis de situación y resultan los siguientes consensos y compromisos asumidos por las partes para mejorar el funcionamiento del PROGRAMA en el ámbito del MUNICIPIO y la PROVINCIA:-

1. Como resultado de la Auditoría se observaron en el MUNICIPIO faltantes significativos de stock de medicamentos provistos por el PROGRAMA, por lo que el PROGRAMA realizará durante la Entrega 97° un incremento total de 12.800 tratamientos, equivalentes a \$53.320.- Serán incluidos en este refuerzo medicamentos detectados y acordados por el MUNICIPIO, conforme su situación de adquisición de medicamentos para el Primer Nivel de Atención: **cefalexina comprimidos, enalapril, polivitaminico, hierro+ácido fólico, ibuprofeno comprimidos, ranitidina y salbutamol aerosol**. Los mismos serán enviados directamente a los siguientes CAPS definidos por el MUNICIPIO, junto a los botiquines regulares de la entrega:

Inequidad Roberto Rodríguez

2. El MUNICIPIO asume el compromiso de implementar las acciones necesarias para asegurar que este incremento de medicamentos sea correctamente utilizado e informado a través de los formularios B del PROGRAMA, de modo que pueda articularse la provisión entre las fuentes locales y REMEDIAR.-

Como resultado de la Auditoría se observaron en el MUNICIPIO excedentes significativos de stock de medicamentos provistos por el PROGRAMA, por lo que el PROGRAMA suspenderá por 3 (tres) Entregas (96°, 97° y 98°) los envíos de paracetamol solución y comprimidos, amiodarona, dexametasona, digoxina, hierro solución, salbutamol solución, cotrimoxazol solución, SRO y penicilina.

Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMIEDIAR + REDES

Lic. Gonzalo Sebastián La Cava
Gerente de Planificación
REMIEDIAR + REDES

Dra. Patricia Rosenberg
Subsecretaria de Salud
MUNICIPALIDAD DE MORENO



4. EL MUNICIPIO se compromete a elaborar y presentar anualmente a la PROVINCIA un informe conteniendo la previsión de consumo de los CAPS integrando la utilización y adquisición de medicamentos suministrados por el MUNICIPIO, la PROVINCIA y el PROGRAMA; incrementando de esta manera la participación del MUNICIPIO y la PROVINCIA en la planificación de la adquisición y distribución de medicamentos esenciales al Primer Nivel de Atención, con el fin de optimizar los recursos disponibles evitando la superposición del suministro de medicamentos. Por su parte, el PROGRAMA y la PROVINCIA se comprometen a brindar apoyo, asistencia técnica e información para alcanzar el cumplimiento de este compromiso.-
5. EL MUNICIPIO asume el compromiso reforzar la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS (*clearing*); optimizando así los recursos transferidos por el PROGRAMA; así como también el de regularizar el método de registro e información al PROGRAMA de la realización de la operatoria de redistribución de medicamentos entre CAPS. La misma será a través de los formularios C.-
6. EL MUNICIPIO se compromete a regularizar la situación en relación al retiro de los medicamentos no aptos, de manera tal que el mismo involucre a la totalidad de los CAPS y a monitorear las fechas de vencimiento de los medicamentos enviados a los fines de evitar el vencimiento de los mismos.-
7. EL PROGRAMA asume el compromiso de colaborar con el MUNICIPIO, mediante la capacitación al recurso humano que este defina para la correcta operatoria del PROGRAMA. Para ello, como primer paso, se realizará una Capacitación en Operatoria en el MUNICIPIO, el día 16 de agosto del corriente. El MUNICIPIO se compromete a que a la misma asistan los Responsables Remediar de los CAPS, priorizando aquellos que nunca recibieron capacitación.

El PROGRAMA, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo, mantiene la sanción con la suspensión del envío de botiquines, a los CAPS que no han enviado nota descargo con compromiso de revertir la irregularidad detectada:

- a. Por cobro de bonos para la atención en el CAPS:

CAPS	
02436	US Nº 5 Dr. Corsi
02431	US Nº 2 Las Perlitás
02434	US San Jorge

- b. Por no contar con un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos:

CAPS	
02432	US Bº Escobar

- c. Por entrega de medicamentos sin confección de receta del PROGRAMA

CAPS	
------	--

Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMEDIAR + REDES

Dña. PATRICIA ROSENBERG
SECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD
MUNICIPIO DE MORENO

14097 | CIC Bº La Bibiana

9. El MUNICIPIO se compromete a presentar los descargos solicitados por la auditoría, que a la fecha no se han recibido; y a optimizar el funcionamiento del PROGRAMA en los CAPS. Para ello instrumentará las medidas necesarias para corregir los desvíos y resolver las irregularidades detectadas, adecuando el funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN y a lo manifestado en los descargos correspondientes.
10. El PROGRAMA revisará la situación de los medicamentos, el cumplimiento de los criterios de legibilidad para la recepción de botiquines y el adecuado funcionamiento de la operatoria del PROGRAMA en los CAPS, en un plazo aproximado de 6 meses, a los efectos de dar continuidad o no a las medidas tomadas; verificar la utilización de medicamentos informada por la PROVINCIA, conforme se prevé en el punto 4 y realizar los ajustes que pudieran corresponder.-

Sin más, se procede a dar lectura del presente Acta y en prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -



Lic. Mauricio Monsalvo
Coordinador de los Sistemas de Provisión
de Medicamentos e Información
REMIEDIAR + REDES



Lic. Gonzalo Sebastian La Cava
Remediar+Redes



Dra. PATRICIA ROSEMBERG
SUBSECRETARIA DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
MUNICIPALIDAD DE MORENO

Informe de Auditoría N° 39

Año 2011

Informe situación MORENO, Provincia de Buenos Aires

Junio 2011.-

El MUNICIPIO de Moreno cuenta con **39 CAPS** habilitados para la recepción de botiquines, además de un Hospital y un Depósito que reciben insumos de la DIRECCIÓN DE SIDA Y ETS; distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 1

Datos de Consultas y Recetas de los CAPS, por localidad según categorías. Moreno, Provincia de Buenos Aires.

NombreLocalidad	Categoría	Cantidad	Promedio Consultas mensuales	Promedio Recetas mensuales	Tasa de Prescripción
CUARTEL V	Centro de Atención Primaria de la Salud	2	3,769	1,095	29
FRANCISCO ALVAREZ	Centro de Atención Primaria de la Salud	2	1,268	292	23
LA REJA	Centro de Atención Primaria de la Salud	3	2,043	617	30
MORENO	Centro de Atención Primaria de la Salud - CIC	2	18,134	6,972	38
	Centro de Atención Primaria de la Salud	24			
PASO DEL REY	Centro de Atención Primaria de la Salud	3	3,281	724	22
TRUJUI	Centro de Atención Primaria de la Salud	3	1,578	988	63
TOTAL CAPS HABILITADOS		39	30,073	10,688	0
MORENO	Depósito PROVINCIAL	1			
	Hospital Público NIVEL I	1			
TOTAL OTROS		2			

FUENTE: Programa Remediar - Datos disponibles al 31/07/2011.-

Se realizó auditoría en 38 CAPS habilitados para la recepción de botiquines, cubriendo con las visitas un número de centros que representa el 100% de las consultas realizadas e informadas por los CAPS REMEDIAR.

El MUNICIPIO realiza un **promedio de 30.471 consultas mensuales y 10.716 recetas del PROGRAMA**, siendo la **tasa de prescripción de 35%**, es decir que de cada 100 consultas que atienden, en 35 utilizan al menos un medicamento del PROGRAMA. La tasa de prescripción actual del MUNICIPIO se ubica un **52% por encima de la tasa de la PROVINCIA** (23 Recetas cada 100 consultas).

Moreno recibió durante el último año un promedio por entrega de **104 botiquines**, equivalentes a **26.106 tratamientos** de medicamentos esenciales. Ello representa una transferencia al MUNICIPIO de **\$103.494** (un promedio de \$2.700 por CAPS por mes) **y un impacto redistributivo sobre los consultantes a CAPS \$525.453**, equivalente al monto necesario para adquirir la misma cantidad de medicamentos en farmacias de la red privada.

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Entre los principales resultados de la auditoria, se observó que la **atención médica, según especialidades**, se distribuye de la siguiente manera entre los CAPS del MUNICIPIO:

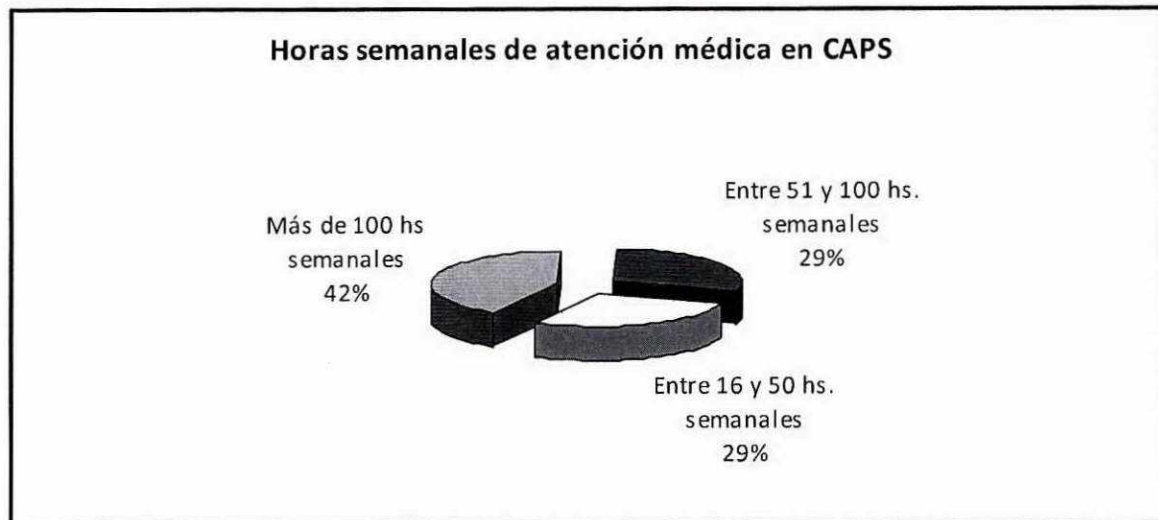
Tabla N° 2

Distribución de especialidades médicas en CAPS – Moreno

Especialidad	CAPS	
	Abs	%
Toco Ginecología	33	87%
Clínica Medica	33	87%
Pediatría	30	79%
Generalista	20	53%
Odontología	18	47%
Otros	8	21%
Guardia 24 Hs.	2	5%
Cardiología	1	3%
Total CAPS auditados	38	100%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria junio 2011

Los CAPS auditados realizan un **promedio de 95 horas semanales de atención médica**, siendo la distribución la que se presenta a continuación:



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria Junio 2011

En la mayoría de los CAPS, la entrega de medicamentos es realizada por Personal Administrativo. Siendo la distribución, según profesión u ocupación, la siguiente entre los CAPS auditados:

Tabla N° 3

Distribución de personal que entrega medicamentos en CAPS – MORENO

Cargo de la persona que entrega el medicamento	CAPS	
		%
Personal Administrativo	35	92%
Enfermero	2	5%
Médico	1	3%
Auxiliar de Farmacia	0	0%
Farmacéutico	0	0%
Total CAPS auditados	38	100%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Abril-Mayo 2011

El promedio de horas semanales destinadas a la entrega de medicamentos es de 49 hs.

A. Utilización de medicamentos suministrados por Remediar (ANEXO I)

1. Se verificó una **falta** significativa de stock en **13 medicamentos**, de los cuales 7 no están siendo incluidos en los botiquines por falta de disponibilidad.

Tabla N° 4

% de CAPS donde se detectó faltante de medicamento

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verificó faltantes
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	74%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	68%
IBUPROFENO (*)	COMPRIMIDOS	66%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	63%
ENALAPRIL (*)	COMPRIMIDOS	61%
POLIVITAMINICO (*)	FRASCOS GOT X 20 ML	58%
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	55%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO (*)	COMPRIMIDOS	55%
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	50%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	47%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	42%
FUROSEMIDA (*)	COMPRIMIDOS	39%
BETAMETASONA (*)	CREMA	39%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Junio 2011

(*) No se envían, por falta de disponibilidad.

2. Se verificó un **excedente** significativo de stock en **10 medicamentos**.

Tabla N° 5

% de CAPS donde se detectó excedente de medicamento

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó excedente
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	76%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	58%

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

MEDICAMENTOS		% de CAPS donde se verificó excedente
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	55%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	53%
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	53%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	53%
SALBUTAMOL	FRASCOS	50%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	45%
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES	34%
PENICILINA G BENZATINICA (*)	FRASCOS AMPOLLA	32%

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Junio 2011

3. Se observó que de los 53 medicamentos que presentan faltante en algún CAPS, 37 (70%) tienen excedentes de stock en otros, por lo que una parte puede resolverse con una intensificación de la realización de la operatoria de intercambio de medicamentos entre CAPS del MUNICIPIO (*clearing*).

Tabla N° 6

Medicamentos con excedentes y faltantes para clearing

Medicamentos donde se verificaron excedentes y faltantes			
ASPIRINA (*)	COMPRIMIDOS	MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML
BETAMETASONA (*)	GOTAS	MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS
METRONIDAZOL (*)	OVULOS	MEPREDNISONA (PREDNISONA) (*)	COMPRIMIDOS
NISTATINA (*)	COMPRIMIDOS VAGINALES	ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	ATENOLOL	COMPRIMIDOS
AMOXICILINA (*)	COMPRIMIDOS	DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS
FENITOINA	COMPRIMIDOS	ERITROMICINA	COMPRIMIDOS
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	NISTATINA	FRASCOS X 24 ML
AMOXICILINA (*)	FRASCOS X 90 ML	ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Junio 2011

(*) No se envían, por falta de disponibilidad.

4. Se verificó provisión municipal y/o provincial en los CAPS de 29 de los 54 medicamentos entregados por el PROGRAMA. En 28 casos se trata de medicamentos que presentan excedentes en algunos CAPS (Anexo I), por lo cual resulta necesario articular los esfuerzos de suministro de REMEDIAR+Redes con el MUNICIPIO, a los fines de optimizar el uso de los recursos.

5.

ACCIONES A SEGUIR:

Se acordará con el MUNICIPIO la **distribución de medicamentos provistos por ambas fuentes**, a los efectos de evitar excedentes de stock en CAPS y eventuales riesgos de vencimiento.

Se acordarán con el MUNICIPIO un **refuerzo de los medicamentos** detectados como los de mayor necesidad, de acuerdo a lo observado durante la auditoria y a disponibilidad de stock; así como la suspensión de envíos de medicamentos con significativo sobre stock.

B. Medicamentos: Clearing y no aptos para su uso

DESCRIPCIÓN DE LA OPERATORIA

La **operatoria de Clearing** consiste en la **redistribución de medicamentos** entre CAPS para compensar niveles de stock, **optimizando así los insumos** transferidos.

Se verificó que en el 68% de los CAPS conocen la posibilidad de hacer *clearing*; no obstante ello, 5 de los CAPS auditados (13%) realizaron la **operatoria de clearing** durante el último año. En menos de la mitad de los casos se verificó la existencia de la documentación de respaldo de dicha operatoria (Formularios C).

No se observó en el MUNICIPIO la existencia de un mecanismo de recolección de medicamentos no aptos para consumo que involucre a la totalidad de los efectores del PROGRAMA. En la mayoría de los CAPS en que sí se realiza retiro de medicamentos no aptos (79% - 30 CAPS) en 20 CAPS no se encontró la documentación de respaldo (Formularios V).

Se encontraron medicamentos no aptos para consumo en cantidades significativas en 9 CAPS.

C. Confección y rendición de los Formularios B del PROGRAMA

OPERATORIA DEL PROGRAMA

La **cantidad de botiquines que recibe un centro es función de su nivel de actividad, es decir que se basa en la cantidad de recetas mensuales promedio que realiza cada CAPS.** A su vez, los cambios en la cantidad de botiquines entre entregas son controlados a partir de los niveles de utilización y stock de un conjunto seleccionado de medicamentos (trazadores).

La **única información acerca del nivel de actividad, utilización y stock de los CAPS con la que cuenta el PROGRAMA es la producida y remitida mensualmente por los por los centros** mediante los formularios de registro que utiliza Remediar,

fundamentalmente el **Formulario B**.

Más de la mitad de los CAPS visitados (22) presentaron deficiencias en la confección del Formulario B. En 13 CAPS -34%-, se debió a que la confección del formulario se encontró desactualizada y en 12 CAPS - 29%- se verificaron errores al completar el campo "Consultas Mensuales".

Se realizó un **control de stock en 28 CAPS**, con el objetivo de verificar la coincidencia entre la información (Formulario B) y el inventario físico. **En 17 casos los resultados obtenidos fueron satisfactorios**, en 6 casos se verificaron diferencias de stock significativas.

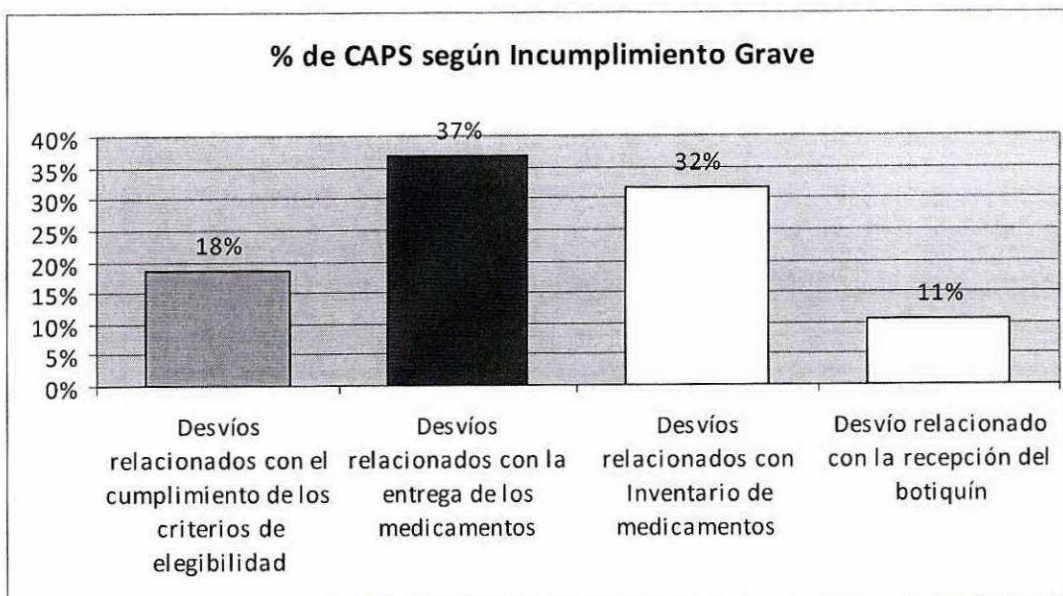
En 10 de los 38 CAPS auditados, no se pudo realizar control de stock debido a que no contaban con la documentación actualizada.

En los CAPS donde no se pudo realizar control de stock ó se detectaron diferencias de inventario significativas, se realizó inventario completo a los efectos de contar con un stock inicial y regularizar la situación de la información remitida al PROGRAMA.

No fue posible acceder a los medicamentos de la Unidad Móvil (10537), ya que no se encontraba en ese momento realizando rondas sanitarias.

D. Verificación de situaciones irregulares (Anexo II)

Se **verificaron incumplimientos graves** (criterios de elegibilidad, entrega de medicamentos, stock de medicamentos y recepción del botiquín) **en 21 CAPS (55%)**.



Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Junio 2011

En el 68% de los CAPS visitados se verificaron desvíos en lo referente a confección y rendición de la documentación e información al PROGRAMA.

IMPORTANTE

- **CAPS 00200 - UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA**

Colaboración voluntaria – Existencia de alcancía en mesa de entrada: La misma fue retirada por el Director del CAPS durante la Auditoria.

Se encuentran 30 botiquines con medicación desordenada y sin identificar.

- **CAPS 02436 - UNID. SANIT. Nº 05 "DR CORSI"**

Colaboración voluntaria – Existencia de alcancía en mesa de entrada

No tiene un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuente con condiciones adecuadas para la correcta conservación de los mismos: presencia de humedad.

- **CAPS 02434 - UNID. SANIT. SAN JORGE**

Colaboración voluntaria – Existencia de alcancía en mesa de entrada

Realizan un promedio mensual de consultas médicas (160) inferior a las solicitadas por el Programa (300)

- **CAPS 09923 - UNID. SANIT. REJA CENTRO**

Colaboración voluntaria – Existencia de alcancía en mesa de entrada: La misma fue retirada por el Director del CAPS durante la Auditoria.

- **CAPS 02431 - UNID. SANIT. Nº 02 LAS PERLITAS**

Colaboración voluntaria – Existencia de alcancía en mesa de entrada

Los días sábados, atienden profesionales contratados por la cooperadora: cardiólogo, nutricionista, oftalmólogo, neumonólogo con aranceles obligatorios por consulta: \$ 40.00, E.C.G.: \$ 40.00, E.C.G. más consulta: \$ 60.00.

- **02432 UNID. SANIT. Vª ESCOBAR**

No tiene un lugar destinado al almacenamiento de los medicamentos que cuente con condiciones adecuadas para la correcta conservación de los mismos (medicamentos no aptos para consumo sin identificación y mezclados con la medicación a ser entregada)

- **CAPS 14097 - CIC MORENO - Bª LA BIBIANA**

Realizan un promedio mensual de consultas médicas (260) inferior a las solicitadas por el Programa (300).

Entrega de medicamentos sin la confección de recetas del PROGRAMA (formulario R)

ACCIONES A SEGUIR:

Por **barreras económicas para acceder a la atención en el CAPS**, se suspenderá el envío de botiquines a los CAPS 02436; 02431 y 02434.

Por **no contar con un lugar adecuado para el almacenamiento** de los medicamentos se suspenderá el envío de botiquines al CAPS 02432.

Por **entrega de medicamentos sin confección de receta del PROGRAMA** se suspenderá el envío de botiquines al CAPS 14097

Se concurrió nuevamente al CAPS 00200, realizando inventario completo y correcta identificación de los medicamentos ubicados en cajas. Se suspenderá durante una entrega el envío de botiquines por haberse detectado un importante **sobre stock** de medicamentos. Luego se reanudarán los envíos únicamente de los medicamentos faltantes.

E. Utilización de Medicamentos del PROGRAMA Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se verificó en la mayoría de los CAPS que los insumos del PROGRAMA se encuentran disponibles y son entregados a los usuarios que los requieren regularmente.

El CAPS 14097 - CIC MORENO - Bº LA BIBIANA no utiliza insumos del PROGRAMA, por lo que cuenta con importante niveles de sobre stock.

En 36 de los 38 CAPS confeccionan el Formulario R para la entrega de los medicamentos y en 37 rinden la información de stock a través del Formulario B.

Se verifica un excedentes significativo de stock (43% de los CAPS visitados) MEDRO + ESTRADIOL AMP 25/5 MG.

Otros datos de interés:

En el 87% de los CAPS cuentan con atención de toco ginecología.

En el 87% de los CAPS colocan DIU y en el 95% realizan PAP.

En el 97% de los CAPS los preservativos se encuentran a la vista para su dispensa y en un 67% se entregan libremente.

Únicamente en 1 de los CAPS visitados se entregan AHE en forma preventiva a hombres y mujeres. No obstante ello, en el 97% de los CAPS los mismos se encuentran disponibles durante todo el horario en que se encuentra abierto el CAPS.

Se observan afiches del PROGRAMA en el 89% de lo CAPS visitados y la folletería se encuentra disponible en el 76% de los CAPS.

F. Capacitación y Herramientas de Comunicación del PROGRAMA.

El MUNICIPIO cuenta con 179 Responsables REMEDIAR, de los cuales un 35% recibieron alguna vez una capacitación en Operatoria del PROGRAMA.

Tabla N° 8

Responsables REMEDIAR según Capacitación, por departamento, por año – Moreno, Provincia de Buenos Aires

Responsables capacitados por año																
MUNICIPIO	MORENO	Total Responsables REMEDIAR	Total Sin capacitar	Capacitados por año								Total Capacitados	Total Responsables	Total Capacitados		
				2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009				2010	2011
		117	117	0	16	6	18	0	15	3	0	1	3	62	179	35%

FUENTE: Programa Remediard - Datos disponibles al 30/7/2011.-

Se planificó un Taller de Capacitación en Operatoria del PROGRAMA para el 16 de agosto del corriente año.

Otros datos de interés:

En el 82% de los CAPS (31 de 38CAPS) conocen el **Manual de Operatoria del PROGRAMA**, no obstante ello pudo verificarse la existencia de un Manual al alcance de quienes llevan a cabo las tareas de REMEDIAR en el CAPS, en 3 CAPS.-

En la mayoría de los centros (95%) conocen el **0800 del PROGRAMA**, menos de la mitad de los mismos manifestaron haberlo utilizado alguna vez. En la mayoría de los casos la respuesta obtenida fue satisfactoria (8 de 11).

Se observaron afiches del PROGRAMA en el 87% de lo CAPS visitados y la folletería se encuentra disponible en el 76% de los CAPS.

G. Equipamiento informático y conectividad

Se verificó que en el 76% de los CAPS auditados (29), cuentan con una PC. La misma no se encuentra disponible para la carga de formularios del PROGRAMA ninguno de estos CAPS. Del total de los CAPS con PC, en 2 cuentan con acceso a Internet.

Lic. Gisela Bardi
Responsable Área Auditoría
REMIEDIAR + REDES



ANEXO I.

Tabla N° 9

Situación de los medicamentos en los CAPS auditados – Moreno, Provincia de Buenos Aires

MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
SALBUTAMOL	AEROSOL BRONQUIAL	74%	0%	50%
METFORMINA	COMPRIMIDOS	68%	3%	34%
IBUPROFENO (*)	COMPRIMIDOS	66%	13%	16%
CEFALEXINA	COMPRIMIDOS	63%	3%	11%
ENALAPRIL (*)	COMPRIMIDOS	61%	13%	21%
POLIVITAMINICO (*)	FRASCOS GOT X 20 ML	58%	21%	0%
GENTAMICINA (*)	FRASCO X 5 ML	55%	0%	0%
HIERRO (S. FERROSO) + A. FÓLICO (*)	COMPRIMIDOS	55%	13%	11%
BUDESONIDE	AEROSOL BRONQUIAL	50%	8%	26%
RANITIDINA	COMPRIMIDOS	47%	11%	3%
IBUPROFENO	FRASCOS X 90 ML	42%	13%	24%
FUROSEMIDA (*)	COMPRIMIDOS	39%	11%	0%
BETAMETASONA (*)	CREMA	39%	3%	0%
CLOTRIMAZOL (Y/O MICONAZOL)	CREMA	21%	0%	0%
FURAZOLIDONA (*)	FRASCOS	11%	0%	0%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	3%	0%	0%
ASPIRINA (*)	COMPRIMIDOS	37%	24%	3%
BETAMETASONA (*)	GOTAS	34%	21%	34%
METRONIDAZOL (*)	OVULOS	34%	13%	8%
NISTATINA (*)	COMPRIMIDOS VAGINALES	34%	13%	8%
HOMATROPINA	COMPRIMIDOS	34%	29%	0%
AMOXICILINA (*)	COMPRIMIDOS	29%	42%	29%
CARBAMACEPINA	COMPRIMIDOS	29%	29%	0%
DIFENHIDRAMINA	COMPRIMIDOS	29%	32%	3%
CEFALEXINA	FRASCOS X 90 ML	24%	21%	34%
FENITOINA	COMPRIMIDOS	24%	29%	0%
NORFLOXACINA	COMPRIMIDOS	18%	24%	0%
AMOXICILINA (*)	FRASCOS X 90 ML	16%	39%	47%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	COMPRIMIDOS	16%	39%	0%
METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	16%	18%	0%
MEBENDAZOL	FRASCOS X 30 ML	13%	29%	13%
MEBENDAZOL	COMPRIMIDOS	13%	24%	0%
MEPREDNISONA (PREDNISONA) (*)	COMPRIMIDOS	13%	32%	8%
ACIDO VALPROICO	FRASCOS X 120 ML	11%	18%	0%
ATENOLOL	COMPRIMIDOS	11%	32%	26%
DIFENHIDRAMINA	FRASCOS X 120 ML	11%	18%	0%
GLIBENCLAMIDA	COMPRIMIDOS	11%	39%	39%
LEVODOPA+CARBIDOPA	COMPRIMIDOS	11%	29%	0%
HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDOS	11%	34%	0%



MEDICAMENTOS		% CAPS donde se verifico faltantes	% CAPS donde se verifico excedentes	Provisión Provincial y/o Municipal
ERITROMICINA	COMPRIMIDOS	8%	34%	0%
NISTATINA	FRASCOS X 24 ML	8%	3%	0%
ERITROMICINA	FRASCOS X 100ML	5%	18%	18%
METRONIDAZOL	FRASCOS X 120 ML	5%	13%	0%
LEVOTIROXINA	COMPRIMIDOS	5%	21%	0%
PARACETAMOL	FRASCOS X 20 ML	0%	76%	11%
AMIODARONA	COMPRIMIDOS	5%	58%	0%
PARACETAMOL	COMPRIMIDOS	18%	55%	16%
DEXAMETASONA	FRASCOS AMPOLLA X 2ML	8%	53%	3%
DIGOXINA	COMPRIMIDOS	3%	53%	0%
HIERRO (S. FERROSO)	FRASCOS	3%	53%	16%
SALBUTAMOL	FRASCOS	11%	50%	11%
COTRIMOXAZOL (TMP - SMX)	FRASCOS X 100ML	5%	45%	3%
SALES DE REHIDRATACION ORAL	SOBRES	5%	34%	8%
PENICILINA G BENZATINICA (*)	FRASCOS AMPOLLA	5%	32%	0%
ERGONOVINA	COMPRIMIDOS	0%	0%	
HIOSCINA (*)	COMPRIMIDOS	0%	0%	
ISOSORBIDE DINITRATO	COMPRIMIDOS	0%	0%	
ERITROMICINA	FRASCOS X 60 ML	0%	0%	

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Junio 2011

(*) Actualmente no se está enviando por falta de disponibilidad.

ANEXO II – Situaciones irregulares

Tabla N° 10

Situaciones irregulares por CAPS – Moreno, Provincia de Buenos Aires

a. Desvíos relacionados con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad.

1.- Se verificaron barreras económicas para el acceso a la atención:	
00200	UNID. SANIT. N° 04 LA FORTUNA
02436	UNID. SANIT. N° 05 "DR CORSI"
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
02431	UNID. SANIT. N° 02 LAS PERLITAS
2.- No se verificaron barreras económicas para el acceso a los medicamentos:	
3.- Se verificó la falta de un lugar adecuado para el almacenamiento de los medicamentos:	
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
02436	UNID. SANIT. N° 05 "DR CORSI"
4.- Se verificó la realización de un número de consultas médicas mensuales inferior a las establecidas:	
14097	CIC MORENO - Bª LA BIBIANA
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
5.- No se verificaron horas semanales de atención médica inferiores a las establecidas:	
6.- No se verificó un número de horas semanales de atención de enfermería inferior a las establecidas:	
7.- No se verificó la existencia de Hospital con más de 20 camas de internación:	

(* Se les dará trato de excepción (en lo que refiere al hallazgo señalado) por tratarse del único efector público de salud en la zona, que cumple funciones de atención primaria.

b. Desvíos relacionados con la entrega de los medicamentos

1- No se verificó que se le niegue la entrega de medicamentos a beneficiarios legítimos del PROGRAMA.	
2.- Se verificó que se entregan medicamentos sin confeccionar el Formulario R (receta) :	
14097	CIC MORENO - Bª LA BIBIANA
3.- Se verificó que se entregan medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) el nombre, matrícula y firma del profesional:	
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
4.- No se verificó que se entregan medicamentos sin completar en el Formulario R (receta) los datos del paciente.	
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
5.- Se verificó que se entregan medicamentos sin consulta previa :	
14097	CIC MORENO - Bª LA BIBIANA
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
08193	UNID. SANIT. PAVON
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
00071	UNID. SANIT. Bª ANDERSON
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
09920	UNID. SANIT. POSTA JARDINES I
08191	UNID. SANIT. LOS PARAISOS
00744	UNID. SANIT. TRAILLER Bª LA ESPERANZA
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

6.- Se verificaron otros errores en la confección del Formulario R:	
14097	CIC MORENO - Bº LA BIBIANA
00203	UNID. SANIT. LAS FLORES
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
02436	UNID. SANIT. Nº 05 "DR CORSI"
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
7.- No se verificó que se trasladan medicamentos a efectores no autorizados por el PROGRAMA:	
8.- No se verificó que un CAPS Base no permita el traslado de medicamentos a efectores autorizados (dependientes)	

(*) No se solicitó descargo, resolviéndose el incumplimiento durante la auditoria.

c. Desvíos relacionados con la confección y rendición de la documentación y la información al PROGRAMA

1.- Se verificó que informa incorrectamente el número de <u>consultas mensuales</u> que realiza el CAPS:	
02437	UNID. SANIT. BONGIOVANI
14097	CIC MORENO - Bº LA BIBIANA
00070	UNID. SANIT. FLORENCIO MOLINA CAMPOS
00071	UNID. SANIT. Bº ANDERSON
02436	UNID. SANIT. Nº 05 "DR CORSI"
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
00236 (1)	UNID. SANIT. Nº 14 SAN AMBROSIO
08191	UNID. SANIT. LOS PARAISOS
00744	UNID. SANIT. TRAILLER Bº LA ESPERANZA
00233	UNID. SANIT. LOMAS DE MARILO
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
02437	UNID. SANIT. BONGIOVANI
2.- No se verificó que informa incorrectamente el número de <u>recetas mensuales</u> que realiza el CAPS:	
3.- Se verificó la existencia de otros errores en la confección del Formulario B en los siguientes CAPS:	
08193	UNID. SANIT. PAVON
00134	UNID. SANIT. LAS CATONAS
00830	UNID. SANIT. LOMAS DE CASASCO
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ
02436	UNID. SANIT. Nº 05 "DR CORSI"
10512	CENTRO DE ATENCION DE ETS
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
4.- Se verificó desactualización en la confección del Formulario B:	
14097	CIC MORENO - Bº LA BIBIANA
00203	UNID. SANIT. LAS FLORES
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
00134	UNID. SANIT. LAS CATONAS
00830	UNID. SANIT. LOMAS DE CASASCO
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ
00070	UNID. SANIT. FLORENCIO MOLINA CAMPOS
00071	UNID. SANIT. Bº ANDERSON
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
02433	UNID. SANIT. SAMBRIZZI (CIC Bº SANGUINETTI)
00136	CENTRO DE SALUD PARQUE DEL OESTE



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

09920	UNID. SANIT. POSTA JARDINES I
5.- Se verificó que se envíe de forma inadecuada la documentación al PROGRAMA	
00134	UNID. SANIT. LAS CATONAS
6.- Se verificó la falta en el CAPS de la documentación de respaldo del de la realización de la operatoria de clearing (formularios C):	
14097	CIC MORENO - Bº LA BIBIANA
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
7.- Se verificó que no se encuentra en el CAPS la documentación de respaldo del retiro de medicamentos no aptos para consumo (formularios V) en el siguiente centro:	
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
00287	CENTRO ASISTENCIAL JURAMENTO
00233	UNID. SANIT. LOMAS DE MARILO
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
02431	UNID. SANIT. Nº 02 LAS PERLITAS
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
8.- Se verificó la falta de la documentación del PROGRAMA:	
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ

(*) No se solicitó descargo, resolviéndose el incumplimiento durante la auditoria.

(1) Se resolvió el hallazgo durante la auditoria, no se solicitó envío de descargo.

d. Desvíos relacionados con Inventario de medicamentos enviados por el PROGRAMA:

1. Se verificó la existencia de diferencias entre la cantidad de medicamentos consignados en formulario B y las existencias físicas (diferencias de stock):	
08193 (*)	UNID. SANIT. PAVON
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
00134 (*)	UNID. SANIT. LAS CATONAS
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA
00287	CENTRO ASISTENCIAL JURAMENTO
10512 (*)	CENTRO DE ATENCION DE ETS
00234	UNID. SANIT. MARTIN FIERRO
00233 (*)	UNID. SANIT. LOMAS DE MARILO
00267 (*)	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
02431	UNID. SANIT. Nº 02 LAS PERLITAS
04346 (*)	UNID. SANIT. SAN JOSE
2.- Se realizó Inventario Completo:	
00203	UNID. SANIT. LAS FLORES
00235	UNID. SANIT. LA VICTORIA
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
08193	UNID. SANIT. PAVON



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

00134	UNID. SANIT. LAS CATONAS
00830	UNID. SANIT. LOMAS DE CASASCO
00829	UNID. SANIT. ALVAREZ
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA
00070	UNID. SANIT. FLORENCIO MOLINA CAMPOS
00071	UNID. SANIT. Bº ANDERSON
02434	UNID. SANIT. SAN JORGE
00287	CENTRO ASISTENCIAL JURAMENTO
10512	CENTRO DE ATENCION DE ETS
00234	UNID. SANIT. MARTIN FIERRO
00233	UNID. SANIT. LOMAS DE MARILO
00267	UNID. SANIT. LA REJA GRANDE
09923	UNID. SANIT. REJA CENTRO
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
02431	UNID. SANIT. Nº 02 LAS PERLITAS
04346	UNID. SANIT. SAN JOSE
11171	POSTA SANITARIA SAN CARLOS
3.- Se verificó cantidad significativa de medicamentos no aptos para consumo:	
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
00135	UNID. SANIT. 25 DE MAYO
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA
00070	UNID. SANIT. FLORENCIO MOLINA CAMPOS
00071	UNID. SANIT. Bº ANDERSON
00288	UNID. SANIT. CORTEJARENA
02437	UNID. SANIT. BONGIOVANI
02437	UNID. SANIT. BONGIOVANI
02438	UNID. SANIT. 501 PASO DEL REY
4.- Se encontró un número significativo de botiquines sin utilizar:	
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA

(*) Se trató de diferencias SIGNIFICATIVAS.

e. Desvíos relacionados con la recepción del botiquín:

1.- No se verificó que no se reciba el botiquín	
2.- N se verificó la ausencia del responsable REMEDIAR en el horario indicado a la UEC para la entrega de botiquines:	
3.- Se verificó que al recibir los medicamentos no fueron ordenados adecuadamente.	
02432	UNID. SANIT. Vª ESCOBAR
00200	UNID. SANIT. Nº 04 LA FORTUNA
00071	UNID. SANIT. Bº ANDERSON
00069	UNID. SANIT. SAN CARLOS

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoria – Junio 2011

En todos los casos se dejó acta señalando los incumplimientos y solicitando descargo.

ANEXO III

Tabla N° 11

Situación de los medicamentos e insumos del PSSyPR en los CAPS auditados – Moreno, Provincia de Buenos Aires

1= Excedente / 2= Faltante

Medicamento	00200	00070	00071	00069	02436	02434	14097 (*)	00203	00235	02432	00233	00267	00234	02431	04346	11171	10381	02439	02437	
076 DIU T Cobre																				
083 DIU Tipo Multiload																				
084 KIT DE VIOLENCIA SEXUAL																				
079 KIT para colocación DIU																				
071 LEVONOGESTREL			2				1	1	1	1				1	2		1			1
074 LEVONOGESTREL	2	2		2	2	1					2			2	1	2				
075 LEVONOGESTREL																				
069 LEVONOGESTREL + ESTR.	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		1		2	2	1	1	1	1	1
073 MEDRO + ESTRADIOL	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1	1	1	1
082 MEDROXIPROGESTERONA																				
072 NOROSTISTERONA + ESTR																				
070 PRESERVATIVOS	2		2								2	1		1						
085 TEST DE EMBARAZO																				

(*) El CAPS 14097 - CIC MORENO - Bº LA BIBIANA no utiliza insumos del PROGRAMA, por lo que cuenta con importante niveles de sobre stock.

Fuente: Formulario de Relevamiento Auditoría – Junio - 2011